

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.693/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Jessica Andrea PADILLA de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para rendir la asignatura Enfermería Básica en las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009;

QUE la mencionada alumna fundamenta su petición en que en el mes de Marzo de 2009 se encontraba atravesando serios problemas de salud y adjunta Certificado Médico respectivo;

QUE a fs. 5 se cuenta con la situación académica de la alumna PADILLA;

QUE por Nota N° 090/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 025/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Jessica Andrea PADILLA para rendir y aprobar la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, en las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Jessica Andrea PADILLA (D.N.I. N° 33.447.167) para rendir y aprobar la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria, en las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

190